

AVISO PÚBLICO

ADMISIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO PARA EL AÑO PROGRAMA 2023-2024

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. invita a Proveedores de Servicios de Adiestramiento a formar parte de la Lista Estatal de Proveedores de Adiestramiento. La Sección 122(a)(1)(2)(I)(A)(B) de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) establece el procedimiento para identificar los Proveedores de Servicios de Adiestramiento a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA) para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados. Los programas deben estar aprobados por el Consejo de Educación de Puerto Rico, los mismos deben ser de mínimo de (250) doscientas cincuenta horas o más.

Las siguientes ocupaciones en demanda han sido certificadas por la Junta Local para el Año Programa 2023-2024:

SALUD	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES	ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA
• Asistente de Terapia Física • Asistente Dental • Ayudante de Farmacia • Asistente de Veterinario y Cuidadores de Animales • Enfermería Práctica • Ecografista de Diagnóstico Médico • Masajista Terapéutico • Técnico de Sala de Operaciones • Técnico de Terapia Respiratoria • Técnico de Laboratorio Dental • Técnico de Emergencias Médicas y Paramédico • Técnico de Tecnología Cardiovascular • Técnico en Tecnología Radiológica • Reparador de Equipo Médico • Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria • Técnico de Farmacia • Técnico en Ciencia Forense • Tecnólogos Quirúrgicos	• Delineantes • Instalador de Placas Fotovoltaicas • Electricista • Ensambladores con Precisión en Metal • Plomeros • Mecánico de Refrigeración e Instalador de Equipos • Mecánico de Maquina Industrial • Técnico de Ingeniería Electrónica • Técnico de Ingeniería Eléctrica • Técnico de Electromecánica • Técnico Especialista Automotriz • Técnico en Ingeniera Ambiental • Mecánico de Aviación y Técnicos de Servicios • Reparadores de Motores de Botes y Técnicos de Servicios • Reparadores de Equipos Eléctricos y Electrónicos Comercial e Industrial • Mecánico de Autobuses y Camiones y Especialista en Motores Diesel • Mecánico de Motoras • Mecánico Automotriz • Obreros de Construcción • Trabajadores Agrícolas de Fincas, Ranchos • Pintores/Construcción/Mantenimiento (Handyman) • Soldador	• Analista de Sistemas Computadorizados • Desarrollo Empresarial • Desarrolladores de Aplicaciones Informáticas • Programador de Computadoras • Secretarial y Asistentes Administrativos • Paralegales y Asistentes Legales • Facturación Médica
		OTROS
		• Barbería • Estilista, Cosmetología • Cantineros • Panadería y Repostería • Chef • Tapicero • Tablajero • Zapatero
EDUCACIÓN		SEGURIDAD
• Diseñador de Moda • Asistente de Maestro • Maestro de Pre Escolar • Costura/Sastre		• Guardia de Seguridad • Detective Privado. Investigadores

Para dudas o preguntas, favor comunicarse al Área de Programa con la Sra. Elizabeth Cruz al (787) 892-1000 ext. 2040 o a la Sra. Julia Crespo, Secretaria de la Junta Local en la ext. 7020, TDD/TTY 787-892-2935, Fax. (787) 892-5540.

Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste/Oficina Central
Bo. Hoconuco, Carr. #2, Salida #169, Km. 170.0, Plaza Pitito, San Germán, PR 00683

Para documentos y requisitos que deben ser incluidos en la Propuesta, pueden ser recogidos en o antes del **viernes, 14 de abril de 2023**. Fecha límite: Para entregar en carpeta original y copia debidamente encuadernadas y propuesta escaneada en un pendrive será el **viernes, 28 de abril de 2023 a las 3:00 pm**.


Roque Abad Ramírez Palermo
Presidente Junta Local WDB

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.